



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°109-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 13 de agosto del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Informe N°09-2021-CGy T-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abgº Edwin Bellido Salazar tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 09-2021-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abgº Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 9 de agosto del 2021 en la aprobación del plan de tesis denominado "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA RECONOCER LA FORMACION POLITICA EN LA LEY UNIVERSITARIA N°30220 DEL PERU"correspondiente al bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: ALEX JUNIOR RIOS RENGIFO, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abgº ALBERTO NAVAS TORRES Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominada "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA RECONOCER LA FORMACION POLITICA EN LA LEY UNIVERSITARIA N°30220 DEL PERU", correspondiente al bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: ALEX JUNIOR RIOS RENGIFO, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abgº **ALBERTO NAVAS TORRES Mgr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Abgº Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
ANT/ganr.